



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN Nº 16/2025 PARA EL SERVICIO DE PROCESAMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS, ANULADOS Y REGULARIZADOS, INHABILITACIONES Y REHABILITACIONES PARA OPERAR EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA – SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 467.165

VISTOS: La Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución DNCP Nº 230 de fecha 27 de enero de 2025; la Resolución Nº 17 inserta en el Acta 20 de fecha 26 de marzo de 2025 y la Resolución Nº 2 inserta en el Acta 59 de fecha 1 de setiembre de 2025, ambas del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el Informe CEO Nº 47 de fecha 17 de octubre de 2025 del Comité de Evaluación de Ofertas; la Nota G.D.O.C. Nº 1013 de fecha 21 de octubre de 2025 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en los Artículos 54 y 56; que la Resolución DNCP Nº 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone: TÍTULO VI, CAPÍTULO VI. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; que por Resolución Nº 17 inserta en el Acta 20 de fecha 26 de marzo de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2025 en el cual se contempla la convocatoria para el SERVICIO DE PROCESAMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS, ANULADOS Y REGULARIZADOS, INHABILITACIONES Y REHABILITACIONES PARA OPERAR EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA; que por Resolución Nº 2 inserta en el Acta 59 de fecha 1 de setiembre de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, autorizó el segundo llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada convocatoria; que por Informe CEO Nº 47 de fecha 17 de octubre de 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda declarar desierta la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN Nº 16/2025 para el SERVICIO DE PROCESAMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS, ANULADOS Y REGULARIZADOS, INHABILITACIONES Y REHABILITACIONES PARA OPERAR EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA – SEGUNDO LLAMADO, acorde a lo establecido en el Artículo 56º inciso b) de la Ley Nº 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; que por Nota G.D.O.C. Nº 1013 de fecha de 21 de octubre de 2025, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones eleva el mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESUELVE:

- Art. 1º)** Declarar desierto el llamado a Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN Nº 16/2025 para el SERVICIO DE PROCESAMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS, ANULADOS Y REGULARIZADOS, INHABILITACIONES Y REHABILITACIONES PARA OPERAR EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA - SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 467.165, acorde a lo establecido en el Artículo 56º inciso b) de la Ley Nº 7021/22, de conformidad al Informe CEO Nº 47 de fecha 17 de octubre de 2025 del Comité de Evaluación de Ofertas.-----
- Art. 2º)** Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 1º) de la presente resolución.-----
- Art. 3º)** Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - PRESIDENTE**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera
Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho Gerencia de Área Secretaría del Directorio

rvv



Es copia:
Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio